ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO COMPETITIVO No. MP-SGIS-RE-CF-322-2025

FECHA: 14 de mayo de 2025

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.

HORA FINAL: 10:30 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación y verificación final de las condiciones de la invitación pública y de las propuestas presentadas para participar dentro del proceso competitivo, el cual tiene por objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO**":

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 12 de mayo de 2025 del proceso competitivo **No. MP-SGIS-RE-CF-322-2025**, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación final de la propuesta presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO MP-SGIS-RE-CF-322-2025	COMITE ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA	En análisis	9/05/2025 3:22 PM	201.875.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a realizar la evaluación final de la única propuesta presentada por el único proponente **COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA,** identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H).

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso competitivo **No. MP-SGIS-RE-CF-322-2025**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

PROPONENTE: COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA, identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H).

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. Fotocopia del Documento de Identidad: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia de la cedula del representante legal
3. Fotocopia libreta militar: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural. Tratándose de varón menor de 50 años.			**N/A**	**N/A**
4. Certificado de Existencia y Representación Legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, que además debe estar renovado.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio del Huila, con fecha 07 de mayo de 2025, renovada el 04 de marzo, con numero de inscripción S0700679
5. Autorización para contratar: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.				**CUMPLE:** El proponente anexa autorización para contratar emitida por el comité y firmada por el representante legal, la secretaria y la tesorera.

6. Propuestas Conjuntas			**N/A**	**N/A**
7. Registro Único Tributario expedido por la DIAN: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa copia del RUT, el cual cumple con lo dispuesto por la DIAN
8. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social: En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación de cumplimiento de pago por estos conceptos, correspondiente a la fundación proponente; debidamente suscrita por el representante legal y la contadora; así mismo, adjunta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de la junta central de contadores
9. Verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, y certificado de medidas correctivas.	**X**			**CUMPLE:** Anexa antecedentes fiscales, disciplinarios de la fundación y representante legal; así como antecedentes judiciales y Medidas Correctivas del representante legal. Los cuales fueron consultados y verificados por la Entidad.
10. Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
11. Compromiso anticorrupción.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa compromiso

				anticorrupción debidamente firmado.
12. Póliza de seriedad de la oferta.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N°CHU-100047162, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, no aporta recibo de pago o constancia de ley, sin embargo, la entidad procedió a consultar en la pagina de la aseguradora y la póliza se encuentra en vigencia
13. Documento expedido por la Gobernación del Huila, o su equivalente, que demuestre que se encuentra en trámite la documentación contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESAL, en ejercicio de la Inspección Control y Vigilancia a cargo de dicha entidad.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa soporte expedido por la gobernación del Huila que demuestra que se encuentra en trámite la documentación contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESA
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. Oferta económica	**X**			**CUMPLE**: La oferta económica cumple con las condiciones establecidas y en el mismo sentido este no excede el presupuesto oficia
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. Experiencia General: En el presente proceso de selección pueden participar exclusivamente personas jurídicas en la modalidad de sin ánimo de lucro; Cuyo objeto social corresponda directamente	**X**			**CUMPLE:** Adjunta Certificado de Cámara de Comercio, expedido con una fecha no mayor a 30 días,

a la atención o apoyo a las necesidades de las personas de la tercera edad, además la creación de la entidad deberá ser como mínimo 5 años de la presentación al presente proceso, certificado y representación legal. Verificados con la cámara de comercio				donde se especifica la atención a Personas mayores, y se demuestra que la entidad está creada desde el año 1997.
2. <u>Experiencia Especifica</u>: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos, por medio de certificado suscrito con la entidad contratante debidamente firmado y/o acta de terminación del mismo, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del contrato, suscrito con entidades públicas, cuyo objeto corresponda a la atención a la población de adultos mayores en hogar de larga instancia.	**X**			**CUMPLE:** Acredita la presentación de dos certificaciones de convenios terminados y liquidados, donde se verifica que cumplieron las actividades aquí solicitadas, en donde con los siguientes contratos el valor supera el 100% del presente convenio así: • Convenio No. 010-2024 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA por un valor de $154.269.000 • Convenio No. 023-2023 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $146.115.302
3. <u>Profesionales requeridos:</u> Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: 1. **AUXILIAR DE ENFERMERIA** (3): Las enfermeras deberán contar con una experiencia mínima de un año relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 2. **AUXILIAR DE ASEO** (1): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de dos años relacionada en servicio de aseo, la cual se acreditará mediante certificación. 3. **AUXILIAR DE COCINA** (1): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la manipulación de alimentos, la cual se acreditará mediante	**X**			Aporta Hojas de vida junto con certificaciones académicas y certificaciones laborales del equipo de trabajo, los cuales cumplen con la experiencia relacionada para cada perfil solicitado en el estudio previo, según anexo de certificación de empleo.

certificación. 4. **PSICÓLOGA (**1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 5. **FISIOTERAPEUTA** (1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Seis meses relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 6. **NUTRICIONISTA** (1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Seis meses relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación				
4. <u>Otros requisitos técnicos habilitantes:</u> Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretende contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **a.** El proponente deberá anexar Resolución donde se autorice el funcionamiento del Centro de Promoción y Protección social para personas mayores en el Municipio de Pitalito (H) expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. **b.** El proponente deberá demostrar que cuenta con un inmueble a disponibilidad para atender el requerimiento del presente contrato en el Municipio de Pitalito; Para tal fin deberá aportar: - Certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o documentos que acrediten la posesión o tenencia del inmueble. - Dirección del inmueble - Fotografías del lugar donde se prestará el servicio	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa Resolución No 1798 de 2024 por medio de la cual se autoriza el Funcionamiento del Centro de Promoción y Protección Social para personas adultas mayores, por un término de un año, el cual fue expedido el 26 de junio de 2024. Así mismo el proponente aporta certificado de libertad del predio del 14/02/2025 en, donde demuestran contar con un lugar para la ejecución del contrato ubicado en la Calle 3 No. 3 – 26 barrio trinidad corregimiento de Bruselas Municipio de Pitalito. Igualmente aportan fotografías del lugar.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				

Anexo 1 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** anexa especificaciones técnicas debidamente firmados por el representante legal.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por **COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA,** identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H), de acuerdo a la revisión **JURIDICA**, **ECONOMICA** y **TECNICO** el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso competitivo **No. MP-SGIS-RE-CD-322-2025**.

EVALUACIÓN DEL PROCESO

La Secretaria de Gobierno e Inclusión Social realiza la evaluación de la única propuesta presentada así:

NOMBRE DEL REQUISITO	ACREDITACIÓN DE PARTE DEL PROPONENTE	PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO	Dentro de la evaluación del equipo de trabajo se evaluó lo siguiente: Auxiliar de enfermería : 0 puntos Auxiliar de Cocina: 10 puntos Psicólogo: 0 puntos	10
FACTORES DE MAYOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Acredita la presentación de cuatro certificaciones de convenios terminados y liquidados adicionales al requisito habilitante, donde se verifica que cumplieron las actividades aquí solicitadas, en donde con los siguientes así: • Convenio No. 008-2021 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA por un valor de $90.000.000 • Convenio No. 062-20217 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $62.600.000 • Convenio No. 048-2016 suscrito con EL MUNICIPIO por un valor de $54.500.000. • Convenio No. 059 de 2018 suscrito con el Municipio de Pitalito por un valor de $50.000.000	60

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	No aportaron soporte para la acreditación de este factor de ponderación	0
TOTAL		70

CONCLUSIONES.

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor del presente proceso competitivo, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA,** identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H), por ser la propuesta más favorable para la entidad y **CUMPLIR** con los requisitos establecidos en el presente proceso competitivo No. **MP-SGIS-RE-CF-322-2025.**

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	Comité Evaluador-Aspecto Técnico	
DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
KAREN VALENTINA GUZMAN JARAMILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	

